

6. Conclusiones

V Jornadas Técnicas DG Mayores. “Malos tratos a mayores: observa y actúa”

(Museo de la Ciudad, 22, 23 y 24 de octubre 2008)

A modo de conclusiones, sin pretensión de exhaustividad, queremos resaltar los siguientes puntos:

1. Consideramos maltrato (a mayores) “cualquier acto u omisión, intencionado o no, que ocurre en el medio familiar, comunitario o institucional, que produzca daños o que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente, o percibido subjetivamente con independencia de la intencionalidad o no del medio donde suceda...”. Los malos tratos constituyen un fenómeno “iceberg”, ya que se conoce sólo una parte muy pequeña del mismo, aunque se intuye o se presupone su existencia. Hay dificultades conceptuales y metodológicas para conocer el fenómeno, pero también, “no vemos, porque no queremos ver”.
2. Existen diferentes tipos de maltrato, que van desde el maltrato físico hasta la auto-negligencia, distinguiéndose así mismo el maltrato sexual, el psicológico, el financiero, el abandono y la negligencia. Ampliando el concepto, hay voces que señalan que se deberían incluir desde comportamientos tales como la indiferencia, el “tratamiento de silencio”, la “mirada fría”, la “abuela esclava”... hasta los malos tratos constitutivos de delito.
3. La formación es fundamental en todas las facetas profesionales; en el caso de los malos tratos es ineludible: “formarse para conocer, conocer para prevenir, y para intervenir”.
4. En el campo de la sensibilización social debemos asumir la importancia de mejorar la capacidad de las personas mayores para ser más competentes de sí mismas. El paradigma emergente del “envejecimiento activo” define al mayor como gestor de

6. Conclusiones

su propia vida, teniendo en cuenta sus dimensiones personales, y pasando de ser una carga a ser un recurso.

5. No existe todavía hoy conciencia social respecto a los malos tratos a personas mayores. Los medios de comunicación pueden y deben jugar un relevante papel en la difusión de una imagen de las personas mayores, lejos de tópicos vinculados a la dependencia, la enfermedad, escasos recursos económicos.... En cualquier caso, lograr una imagen ajustada a la realidad compete a los propios mayores, a los profesionales, a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto.
6. La razón ética de los cuidados al mayor por parte de quienes nos dedicamos profesionalmente a ello, tiene su fundamento en un comportamiento genuinamente humano. Este comportamiento constituye una alternativa del buen trato al de los malos tratos a los mayores. Los malos tratos son reprobables porque atacan directamente a la dignidad de la persona.

La ética y la bioética tratan de defender los derechos de los más vulnerables. En el caso de las personas mayores que sufren malos tratos, los profesionales no podemos permanecer pasivos. La vulnerabilidad que sufren en ocasiones las personas mayores obliga a los profesionales a empeñarnos a trabajar en pro de la preventión y protección que necesitan, mejorando nuestro código deontológico, incluso creando comités de ética y bioética asistencial en nuestras organizaciones. Debemos trabajar por “salvar la barrera del silencio”.

7. Existe una cierta exigencia moral y social, de que la familia cuide a sus mayores, pero no todos estamos preparados para ello. Educar y apoyar a los cuidadores es una labor fundamental para prevenir el maltrato. Los programas psico-terapéuticos y educativos se están revelando como un instrumento muy válido e indispensable para que los cuidadores puedan realizar su labor.
8. Las experiencias aportadas en las Jornadas por Alemania, Holanda y Francia nos hicieron ver que la situación es similar a España, siendo válidas la mayoría de las conclusiones respecto a necesidad de sensibilización, detección y atención para los países del ámbito europeo.
9. Se ha evidenciado la necesidad de un abordaje integral e interdisciplinar del maltrato a los mayores, donde los servicios de salud, los servicios sociales y los servicios de protección jurídica establezcan protocolos de trabajo coordinado, centrados en la persona.
10. Finalmente, a partir de estas reflexiones y premisas, consideramos la importancia de “actuar desde lo local”. Es decir, que los Ayuntamientos, como la administración más cercana al ciudadano, pongan en marcha programas integrales para abordar los malos tratos a mayores en el ámbito domiciliario y/o institucional. Las líneas de

trabajo deberían incidir tanto sobre las situaciones de riesgo (prevención primaria), como sobre situaciones confirmadas de malos tratos (prevención secundaria), así como sobre las consecuencias de los malos tratos (prevención terciaria).

Y deberían contemplar, al menos:

- Formación a profesionales en estrategias de detección e intervención del maltrato.
- Sensibilización a la población general sobre esta problemática.
- Formación y apoyo a los cuidadores informales.
- Actuaciones sobre factores de riesgo del maltrato, facilitando el acceso a recursos públicos.
- Detección y valoración de casos de maltrato.
- Atención integral a la persona mayor maltratada.

Madrid, 24 de octubre de 2008
DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES



jMADRID!

ÁREA DE GOBIERNO
DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

